

Línea de ayudas municipales a la Creación de empresas y apoyo a las ya constituidas con iniciativas innovadoras

Plazo desde 1/4/2017 hasta agotar presupuesto

“Emprende en Salamanca”

Objetivo: Ayudas económicas a fondo perdido, destinadas al fomento de la iniciativa empresarial..

Beneficiarios:

Pymes, autónomos y empresas de nueva creación ubicadas en Salamanca.

Líneas de ayudas:

I.- Ayuda máxima de 3000 €, para cubrir los gastos de formalización de préstamos para el inicio de la actividad (comisión de estudio y apertura).

II.- Ayuda máxima de 1200 €, para el gasto de mantenimiento de aval bancario .

III.- Ayuda máxima de 5000 €, para cubrir los gastos de fianza de alquiler de local u otro espacio físico donde ubicar la actividad.

IV.-Ayuda máxima de 2500 €, para cubrir el 50% del alquiler neto del local.

V.- Ayuda máxima de 5000 €, para el posicionamiento de la empresa en redes sociales.

VI.- Ayuda máxima de 5000 €, para la regeneración de espacios que habitualmente no tienen uso para el desarrollo de actividades económicas y cambio de uso de los mismos para el desarrollo de actividades innovadoras.

Importe máximo a percibir 5000€

Requisitos

-Tratarse de empresas de nueva creación.

-Ubicación de la nueva empresa en el Municipio de Salamanca.

-Generación de nuevo empleo, por parte de los socios promotores y/o personal contratado para acceder a cualquiera de las líneas de Ayuda.

-Nuevo emprendedor.

-Elaboración de plan empresarial apto.

“Consolida tu negocio”

Objetivo: Abaratar los costes de financiación a autónomos y pequeñas empresas que cuenten con un proyecto de impulso e innovación en su actividad empresarial que permita su consolidación y crecimiento.

Requisitos:

Pymes y autónomos ubicados en Salamanca, con antigüedad mínima de un año desde su alta, siempre que :

-Realicen una renovación o reforma de sus instalaciones y equipamientos.

-O traten de realizar una adaptación tecnológica en los establecimientos ya existentes.

-O implanten una nueva actividad .

-O bien, cambien de local por un nuevo enfoque en el negocio.

Líneas de ayudas:

I.- Ayuda máxima de 1500 €, para cubrir los gastos de

formalización de préstamos.

II.- Ayuda máxima de 1200 €, para el gasto de mantenimiento de aval bancario.

III.- Ayuda máxima de 5000 €, para cubrir los gastos de fianza de alquiler de local.

IV.-Cheque tecnológico, ayuda máxima de 4000 € para apoyar la realización de actividades de innovación y mejora competitiva en el negocio.

V.- Ayuda máxima de 5000 €, para la contratación de profesionales para la elaboración e implantación de un proyecto de posicionamiento de la empresa en redes sociales.

VI.- Ayuda máxima de 5000 €, para la regeneración de espacios que habitualmente no tienen uso para el desarrollo de actividades económicas .

Importe máximo a percibir 5000€